

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECÓLOGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

Lineamientos para los Seminarios de Investigación

Los Seminarios de Investigación tendrán como objetivo profundizar, con base en el trabajo de redes académicas, en los problemas de investigación de frontera que en el contexto de las áreas y líneas de investigación del Instituto se presentan.

1.- Registro

La solicitud de registro de los seminarios de investigación deberá ser presentada al Consejo Interno del Instituto para su aprobación, a través del formato de registro del IIBI.

2.- Nombre del seminario

2.1 Los seminarios deberán incluir en el nombre los términos “Seminario de Investigación” seguidos de la temática.

Ejemplos:

Seminario de Investigación Educación y sociedad.
Seminario de Investigación Usuarios de la Información.

3.- Objetivo general

3.1 El seminario deberá contar con un objetivo general que delimite la naturaleza del seminario y los campos teóricos en los que profundizarán.

4.- Coordinador y participantes

4.1 El responsable del seminario será siempre un investigador titular definitivo del IIBI quien fungirá como coordinador del funcionamiento, las actividades y la programación del mismo.

4.2 Los seminarios podrán tener un investigador más como corresponsable (si es el caso y con las mismas atribuciones mencionadas en el numeral anterior).

4.3 Los miembros participantes en el seminario podrán ser investigadores del IIBI, profesores o investigadores de la UNAM o bien de otras instituciones nacionales o extranjeras. Cuando

menos, tres de estos miembros deberán tener el carácter de participantes permanentes.

- 4.4 Podrán pertenecer temporalmente al Seminario los tesisistas de licenciatura, maestría y doctorado, previa autorización del Coordinador(es) y que estén desarrollando trabajos de investigación relacionados con las temáticas del Seminario.
- 4.5 El Seminario podrá contar con invitados especiales quienes participarán en las sesiones cerradas o abiertas.

5.- Organización y funcionamiento

- 5.1 Los seminarios deben contar con una agenda de investigación, la cual será revisada y actualizada por los miembros de los seminarios.
- 5.2 Los seminarios de investigación tendrán como sede permanente el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. Asimismo los seminarios podrán sesionar en otras instituciones nacionales o extranjeras.
- 5.3 Las sesiones cerradas de los seminarios contarán preferentemente con documentos base, elaborados por alguno de sus miembros o de algún invitado especial, para ser discutidos dentro del mismo
- 5.4 Los seminarios sesionarán mínimamente una vez al año a través de sesiones cerradas y sesiones abiertas para el público en general; estas últimas se organizarán de acuerdo con su programa de actividades.
- 5.5 Las sesiones abiertas de los seminarios incluirán conferencias, mesas redondas y ponencias impartidas por sus miembros y por invitados especiales.
- 5.6 El programa de actividades de las sesiones abiertas deberán entregarse con dos meses de anticipación para efecto de llevar a cabo su difusión.
- 5.7 En todos los casos, las convocatorias, las invitaciones, los programas de actividades, los carteles y otros medios de difusión deberán incluir los logos y nombres institucionales de la UNAM, del IIBI y del Seminario del que se trate.
- 5.8 Los productos de investigación de los seminarios de investigación deberán presentarse para su publicación de acuerdo con el Reglamento que corresponda.
- 5.9 Los coordinadores de los seminarios serán los responsables de elaborar los contenidos de las cartas de invitación o participación

de los miembros e invitados especiales, de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.7, de estos Lineamientos.

6.- Modalidades de trabajo de los Seminarios

6.1 Los seminarios de investigación trabajarán de modo presencial y/o en línea y contarán, además, con un sitio web el cual seguirá los lineamientos enunciados en los numerales anteriores.

6.2 El sitio web de cada uno de los seminarios en línea deberán incluir los siguientes elementos:

- a) Nombre y logotipo de la UNAM y del IIBI.
- b) Nombre y logotipo del seminario.
- c) Presentación del seminario.
- d) Objetivos.
- e) Nombre e institución de los miembros del seminario.
- f) Agenda de investigación.
- g) Programa de actividades.
- h) Resúmenes de los documentos base de discusión.
- i) Foro de discusión cerrado.
- j) Ligas electrónicas a las publicaciones del seminario.